



COMUNICADO DE PRENSA

CONDADO DE SONOMA

575 Administration Drive · Santa Rosa, CA 95403
Teléfono (707) 565-2431 · Fax (707) 565-3778

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Fecha: 1 de mayo, 2020

Contacte: (707) 565-3040

publicaffairs@sonoma-county.org

Oficial de Salud reemplaza y reduce restricciones de la orden de refugio en casa debido al éxito inicial en la interrupción de la transmisión comunitaria de COVID-19

SANTA ROSA, CA - La Oficial de Salud emitió una nueva orden de salud de refugio en casa que, entre otros cambios, reduce las restricciones en un número de áreas importantes de empleo como construcción, servicios de jardinería, viveros y la venta de bicicletas y autos.

La reducción de las restricciones es posible debido a la interrupción significativa de la transmisión comunitaria del virus gracias al cumplimiento de la orden de refugio en casa en el Condado de Sonoma. Quedarse en casa ha funcionado para salvar vidas y mantener la capacidad del sistema de salud.

Al igual que la orden ejecutiva del gobernador (N-33-20), esta Orden, que entra en efecto a las 12:01 a.m. del 4 de mayo de 2020, no tiene una fecha de expiración. Esto es para que el Condado pueda responder y realizar modificaciones como sea necesario (ya sea reduciendo o aumentando las restricciones) según dicten los cambios en la información y las órdenes estatales.

"Hemos progresado de manera significativa en nuestra pelea contra el virus. Reducir las restricciones aún más depende de nuestra capacidad de mantener lo que hemos logrado y alcanzar indicadores críticos", dijo la Oficial de Salud, Dr. Sundari Mase. "Nuestros últimos datos muestran que quedarnos en casa evitó el contagio comunitario del virus. Es importante que ahora aumentemos las pruebas y rastreo de contactos para limitar la propagación del COVID-19 y mantener a las personas seguras."

La Orden establece que el Oficial de Salud no espera permitir reuniones masivas públicas o privadas en el futuro inmediato y el Oficial de Salud continuará evaluando si las reuniones masivas son apropiadas en función de la tasa de infección y los datos relacionados con los indicadores críticos de reapertura del Estado.

"Estamos ansiosos por abrir más negocios pero para ser exitosos tenemos que deliberar sobre cómo abrir la economía y al mismo tiempo trabajar para proteger la seguridad de todos los involucrados", dijo la presidenta de la Junta de Supervisores, Susan Gorin, sobre la nueva Orden. "Esto implica una planificación extensa, que hemos comenzado a hacer con nuestros negocios locales".

La Orden reduce restricciones para negocios de construcción permitiendo todas las construcciones nuevas y todo el trabajo de construcción en estructuras desocupadas. Para las estructuras ocupadas, se permite el trabajo exterior, pero el único trabajo en interiores permitido es el trabajo que sea necesario para la seguridad, el saneamiento y la habitabilidad de la estructura. Bajo la Orden, un negocio de construcción tiene que mantener un estricto cumplimiento de los requisitos de seguridad específicos para el sitio de construcción. Los ejemplos de requisitos específicos para el sitio de construcción incluyen evaluaciones de salud diarias para el personal que llega, el establecimiento de protocolos de limpieza y descontaminación y la designación de un oficial de seguridad.

La Orden también reduce las restricciones sobre bienes raíces/vista de alquileres si existe un estricto cumplimiento de los requisitos de higiene y distanciamiento social específicos del sector.

Además, la Orden reduce las restricciones para los siguientes negocios esenciales al aire libre donde el riesgo de transmisión es menor, incluyendo: arbolistas, paisajismo, jardinería, mantenimiento de piscinas, viveros y servicios de remediación de sitios ambientales. La Orden también aclara que los floristas son considerados agricultura esencial y que sus ventas minoristas solo pueden ocurrir a través de entregas, envíos o recogida en la acera.

Además, jugar golf está permitido como una actividad recreativa al aire libre, los jugadores y los campos de golf y campos de prácticas están sujetos a estrictos requisitos de seguridad del golf. Los propietarios y operadores tienen que proporcionar seguridad o patrullaje, y serán responsables de garantizar que los golfistas cumplan con estos requisitos.

Los concesionarios de automóviles y las tiendas de bicicletas pueden operar para ventas minoristas, sin embargo, deberán mantener los protocolos de distancia social requeridos para el personal y los clientes.

La disposición de la Orden con respecto a las operaciones básicas mínimas permitidas para negocios no esenciales permanece sin cambios. Esos negocios no esenciales pueden continuar vendiendo inventario existente por medio de entregas o envíos, pero no para recoger en la acera.

Por último, la Orden se dirige a organizaciones de servicios basados en la fe, permitiéndoles ofrecer alimentos, refugio, servicios sociales, y suplir otras necesidades para personas

económicamente desfavorecidas o necesitadas. La orden permite proporcionar asesoramiento y realizar servicios religiosos a través de transmisión virtual o tecnologías similares.

La Orden indica que la Oficial de Salud no espera permitir reuniones masivas privadas o públicas en el futuro inmediato, la oficial continuará evaluando si las reuniones masivas son apropiadas basado en el ritmo de las infecciones y los datos relacionados con los indicadores del Estado.

Esta Orden representa un paso importante en el camino hacia la recuperación mientras seguimos de cerca los datos y el éxito de las estrategias de mitigación para hacer los ajustes necesarios.

Para impulsar el condado aún más cerca hacia el camino de la recuperación, la Oficial de Salud también trabajará con la Junta de Desarrollo Económico del Condado (EDB, por sus siglas en inglés) y los líderes de la industria para desarrollar medidas de mitigación contra COVID-19 para facilitar la reapertura para los otros negocios. Proveer guías sobre medidas de mitigación para la comunidad, incluyendo la habilidad para que los negocios las implementen son un componente para avanzar a las fase dos de la [ruta a la resiliencia del gobernador](#) presentada el 28 de abril de 2020.

“Estamos optimistas sabiendo que el gobernador está analizando la reducción de algunas de las restricciones que han causado el cierre de negocios en las últimas seis semanas. Estamos en el proceso de armar un equipo de reapertura en asociación con cámaras de comercio locales, grupos de la industria y socios de desarrollo económico para que los negocios puedan unirse y desarrollar soluciones específicas de mitigación de COVID-19 que permitirán que las industrias reabran tan pronto como se permita”, dijo Sheba Person-Whitley, Directora Ejecutiva de la Junta de Desarrollo Económico del Condado de Sonoma. “Entendemos que hay una necesidad urgente de que ocurra esto y estamos preparando una iniciativa sin precedentes para realizar esta labor juntos durante la semana que viene.”

Visite SoCoEmergencia.org para leer la Orden de Salud de refugio en casa completa y las preguntas frecuentes que se han desarrollado para aclarar esta orden. Encuentre las últimas actualizaciones sobre la emergencia del coronavirus, recursos locales y otra información útil en este sitio. Los miembros de la comunidad también pueden llamar al 2-1-1 o enviar su código postal al 898-211 para enviar mensajes de texto con un operador 2-1-1.

###